



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Infraestructura, para que informe a la brevedad y por escrito sobre los puntos que a continuación se detallan:

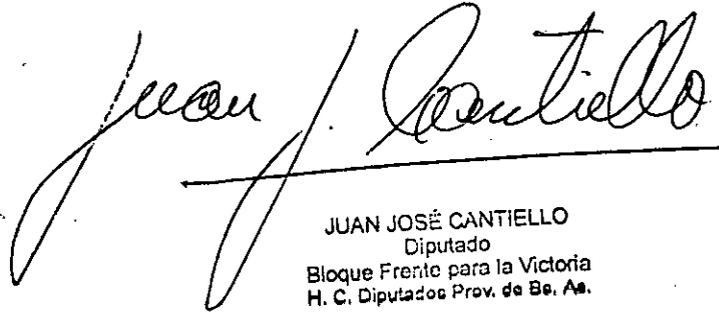
- a) Si existe a la fecha un Plan de regularización dominial y urbanización del Barrio 22 de Enero ubicado en la localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza. En caso afirmativo, determine las acciones comprendidas en dicho Plan, detallando en qué situación de avance se encuentra en la actualidad.
- b) Si ha sido notificado de la causa penal N° 14.101 que tramita ante el Juzgado de Garantías N° 2 a cargo del Juez Russo, Fiscalía interviniente N° 3 de La Matanza, con mandamiento de desalojo que pesa sobre 193 familias que habitan en el Barrio Tierra y Libertad de la localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza. En caso afirmativo, detalle las gestiones realizadas y el resultado obtenido.
- c) Si ha tomado conocimiento de las denuncias realizadas por las familias del Barrio Un techo para Todos de la localidad de Gregorio de Laferrere del Partido de La Matanza ante la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación por abandono de persona, tras la caducidad en Diciembre de 2007 y la posterior falta de renovación del comodato firmado entre el Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Asociación Un techo para todos, situación que deja en total estado de desprotección a más de 500 familias bonaerenses que habitan en el Partido de La Matanza. En caso afirmativo, detalle las gestiones realizadas y el resultado obtenido.
- d) En la audiencia que se realizó entre los vecinos del Barrio Tierra y Libertad, el Sr. Fiscal Dr. Russo, la Comisión Nacional de Tierras para el Hábitat Social, Padre Carlos Mujica y funcionarios del Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma, éstos últimos expresaron la decisión del Gobierno



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



de la Ciudad Autónoma de proceder al desalojo de las 6000 familias que habitan sobre los terrenos que son de su propiedad y que se encuentra en el Partido de La Matanza, que abarcan los tres Barrios antes enunciados. Ante ésta situación, informe si efectivamente les consta éste criterio adoptado por parte de las autoridades de la Ciudad Autónoma.



JUAN JOSÉ CANTIELLO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



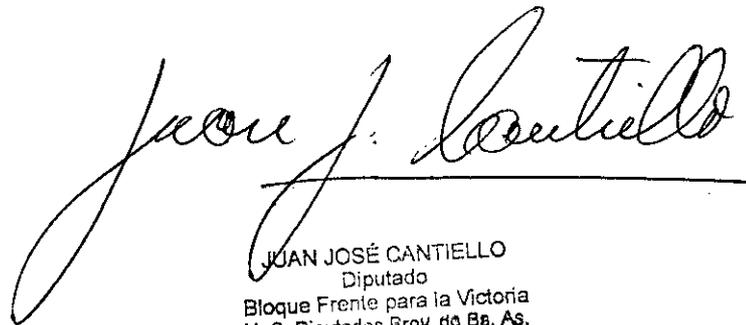
## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa está motivado por la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentran más de seis mil familias que habitan los Barrios 22 de Enero, Tierra y Libertad y Un techo para todos de la localidad de Gregorio de Laferrere del Partido de La Matanza, emplazados sobre tierras que pertenecen al Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma (I.V.C.).

Como se consigna en el punto d) de la presente, las autoridades del I.V.C afirmaron la voluntad política de proceder al desalojo de éstas familias, hecho que queda comprobado por la existencia de la Causa Penal N° 14.101 que tramita ante el Juzgado de Garantías 2 de La Matanza en el caso del Barrio Tierra Y Libertad y en la no renovación del comodato vigente desde el 2002 y que caducó en diciembre de 2007 con la Asociación Civil Un techo para todos.

Ante ésta determinación sobre la política de Tierras que establece el organismo de la Ciudad Autónoma y que afecta a miles de familias bonaerenses debemos contar con la información de las gestiones y acciones realizadas desde ésta Provincia tendientes a la regularización dominial y urbanización, principios éstos que entendemos como el derecho humano básico que nos permite el goce de los demás derechos sociales y económicos.

Es por los motivos hasta aquí expuestos que solicito a los Sres./as Diputados/as que acompañen la presente iniciativa.

  
JUAN JOSÉ CANTIELLO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.